



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXIV

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 22 de Diciembre de 1977

Número 75

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.—Subsecretaría de Infraestructura Hidráulica.—Dependencia Direc. Graf. de Aprovs. Hidrs. Dirección de Zonas Federales. Departamento de Indemnizaciones.—Número de Oficio 3.6.3.1.—Expediente At. Núm.—14921.

México, D. F., a 8 de Junio de 1977.

ASUNTO: Solicitud de expropiación de terrenos afectados al Ejido Ermitaño, Mpio. de Acambay, Méx., con motivo de la explotación de arcilla del Banco No. 3, necesaria para la construcción de la cortina de la Presa Ñado.

C. LIC. JORGE ROJO LUGO

SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA

BOLIVAR NUM. 145

MEXICO 1, D. F.

Por acuerdo del C. Secretario del Ramo manifiesto a usted, que el Gobierno Federal por conducto de esta Dependencia, lleva a cabo la construcción de la cortina de la Presa Ñado, requiriendo para tal efecto la explotación de arcilla del Banco No. 3, con el cual se afectan terrenos pertenecientes al Ejido Ermitaño, Municipio de Acambay, Estado de México.

De conformidad con lo establecido por el Artículo 343 de la Ley Federal de Reforma Agraria, con el presente se promueve la expropiación de dichos bienes ejidales por la causa de utilidad pública señalada en el Artículo 112 Fracción VIII del mismo Ordenamiento, en la inteligencia de que para

dar cumplimiento a la disposición primeramente citada, se manifiesta lo siguiente:

1.—Los bienes por expropiar consisten en:

Terrenos: Agostadero 2a.—Superficie: 7-00-00 Has.

2.—Los terrenos por expropiar formarán parte de un banco de préstamo de arcilla, necesaria para la construcción de la cortina de la Presa Ñado, en el Municipio de Acambay, Méx.

3.—La causa de utilidad pública invocada es la señalada en la Fracción VIII Artículo 112 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

4.—La indemnización que se cubrirá por los bienes materiales de la presente solicitud, será la que corresponda conforme al avalúo que al efecto realice la Secretaría del Patrimonio y Fomento Industrial.

5.—Se remiten 2 copias del plano No. R-76 denominado "Proyecto Ñado.—Municipio de Aculco.—Banco de Arcilla No. 3", elaborado en Toluca, Méx., en el mes de marzo de 1977.

En los términos anteriores suplico a usted tener por promovida la expropiación de las tierras ejidales de que se trata y en su oportunidad gestionar la expedición del Decreto Presidencial Expropiatorio correspondiente.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL SUBSECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA,

Ing. Luis Robles Linares.—Rúbrica.

Tomo CXXIV | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 22 de Dic. de 1977 | No. 75

**SUMARIO:****SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**

Solicitud de expropiación de terrenos pertenecientes al ejido Ermitaño, del Municipio de Acambay, Méx.

**AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES****AVISOS JUDICIALES****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

PANFILO MONSALVO REYES, promueve diligencias de Inmatriculación respecto del predio "POYANTLA", ubicado en Hueyolla de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE 55.20 M. con Cirila Reyes; SUR 110.00 M. meos 12.00 M. con Cirila Reyes; SUROESTE 13.00 M. con camino; ORIENTE 61.85 M. con Genaro Villanueva; PONIENTE 48.00 M. con Jesús Cortés.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de Toluca, México. Expedido en Texcoco, México a los diecinueve días de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Secretario de Acos., C. Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

3720.—29 nov. 10 y 22 dic.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO**

BONIFACIO CASAS ALFARO, promueve diligencias de Inmatriculación bajo el expediente número 442/1977 para acreditar posesión y se le declare propietario del terreno de común repartimiento denominado "EL ALCANFOR", y casa en el mismo comprendida y el terreno también de común repartimiento denominado "EL CHOPO", ubicados en el Barrio de San Bartolo, Teoloyucan, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: EL ALCANFOR.—Norte, 2 tramos de 189.00 metros y 77.00 metros con Guadalupe Martínez y Familia y Artemio Domínguez; al Sur, 189.00 metros con Severiano Casas; Oriente, 109.80 metros con Camino Público y Poniente 2 tramos de 65.00 y 45.00 metros con Guadalupe Martínez, con una superficie aproximada de 12,108.25 metros cuadrados. La casa ocupa una superficie de 31.00 metros cuadrados. EL CHOPO.—Norte 144.50 metros con Gerardo Rodríguez; Sur, 145.50 metros con Nestor Montoya; Oriente, 44.40 metros con Anastacio Rodríguez y Poniente 43.00 metros con Camino Público, con superficie aproximada de 6,325.57 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DE GOBIERNO y RUMBO, que se editan en Toluca y Valle de México, respectivamente, y se hace del conocimiento de quien se crea con mejor derecho y comparezca a deducirlo, se expide a los 10 días de Septiembre de 1977.—El Segundo Secretario, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

3732.—29 nov. 10 y 22 dic.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

ENRIQUE RODRIGUEZ, promueve diligencias de Inmatriculación respecto del predio "EL NOPAL", ubicado en Coatlínchan de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE 44.50 M. con Enrique Buendía Juque; SUR 44.50 M. con Valente Mancilla; ORIENTE 32.00 M. con rancho el Nopal; PONIENTE 32.00 M. con Juan Reyes Ortiz. Con superficie de 1424.00 M2.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de Toluca, México, expedido en Texcoco, México a los dieciséis días de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Secretario de Acos., C. Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

3727.—29 nov. 10 y 22 dic.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO**

MAGDALENO CASAS ALFARO, promueve en este Juzgado diligencias de INMATRICULACION, para acreditar posesión y se le declare propietario del terreno denominado SANTA MARIA, ubicado en San Bartolo, Teoloyucan, mismo que mide y linda: Norte, 132.80 metros con Francisco Tlatuani; Sur, 282.00 metros con Fracción vendida a la menor María Concepción Casas Alfaro; Oriente, 292.00 metros con Camino Público y Poniente, 150.00 metros con linderos con el Pueblo de Santa María Huecatitla, con superficie aproximada de 27,270.32 metros cuadrados, procedimiento que queda registrado bajo el expediente número 440/1977.

Para publicarse por tres veces de diez en diez días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y RUMBO, editados en Toluca, y Valle de México, respectivamente, y se hace del conocimiento de quien se crea con mejor derecho y comparezca a deducirlo, se expide el día 10 de Septiembre de 1977. El Segundo Secretario, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

3731.—29 nov. 10 y 22 dic.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

EXP. No. 1117/77

**EMPLAZAMIENTO**

SRA. BERTHA GARCIA DE PAGAZA,

PRESENTE.

RAFAEL PAGAZA VALERO, promueve en éste Juzgado, el Divorcio Necesario bajo el expediente al rubro anotado, basando en concreto su demanda en la fracción VIII, del artículo 253, del Código Civil vigente, por lo que se le emplaza a juicio dentro de los treinta días contados a partir al día siguiente de la última publicación, para que comparezca a éste juzgado, a contestar la demanda que se ha instaurado en su contra, apercibida de que en caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en rebeldía. Quedan a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado las copias simples de traslado para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".—Toluca, México, a 28 de noviembre de 1977.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P. D. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica.

3780.—3, 13 y 22 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ENRIQUE BUENDIA LUQUE, promueve DILIGENCIAS DE INMATRICULACION, respecto de un terreno denominado "EL NOPAL", ubicado en el pueblo de Coatlincán, de este Municipio y Distrito Judicial que mide y linda: AL NORTE: 44.50 Mts., con Rancho el Nopal; AL SUR: 44.50 Mts., con Enrique Rodríguez; AL ORIENTE: 32.00 Mts., con Rancho el Nopal; y al PONIENTE: 32.00 Mts., con Juan Reyes Ortiz; con una superficie aproximada de 1,424.00 Mts. 2.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero que se editan en Toluca, se expide en Texcoco, México a los veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acos. Hugo Jiménez de la Cruz.—Rúbrica.

3729.—29 nov. 10 y 22 dic.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MAGDALENO BORJA RIVERA:

NOE PONCE RAMOS, en el expediente marcado con el número 1035/77, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote de terreno marcado con el número 51, Manzana 5, de la Calle Salvador Díaz Mirón de la Colonia México Segunda Sección, ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE 25.00 Mts. con lote 49; AL SUR: 25.00 Mts. con lotes 1, 2, y 3; AL ORIENTE: 8.00 Mts. con lote 6; AL PONIENTE: 8.00 Mts. con Calle; Ignorándose su domicilio se le emplaza para que a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil, C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

3787.—3, 13 y 22 dic.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JULIO ROMERO MORENO:

RAFAEL MORA SOSA, en el expediente marcado con el número 1727/77, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote de terreno marcado con el número 21 Manzana 16-A de la Calle Coronelas No. 59 de la Colonia Ampliación Evolución, ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 16.82 Mts. con lote 20 AL SUR: 16.82 Mts. con lote 22; AL ORIENTE: 9.00 Mts. con lote 45; AL PONIENTE: 9.00 Mts. con Calle; Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil, C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

3785.—3, 13 y 22 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SEÑORA MARIA GUADALUPE ACUIRRE.

EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NUMERO 851/77, Relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por David Elizalde García, en contra de Usted, el Ciudadano Juez ordenó que se le emplazara por medio de edictos, a fin de que de contestación a la demanda dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de Usted en la Secretaría del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno de Toluca, Dado en Texcoco, Estado de México, a los diez días de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acos., C. Hugo Jiménez de la Cruz.—Rúbrica.

3789.—3, 13 y 22 dic.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ANSELMO AGUIRRE SOTELO.

ANTONIO HERNANDEZ LAECANO, en el expediente marcado con el número 1728/77, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía ORDINARIA CIVIL, la Usucapión del lote de terreno número 43 de la manzana 79 de la Colonia Metropolitana; ubicado en este Municipio: Que mide y linda: AL NORTE: 16.82 Mts. con lote 42; AL SUR: 16.82 Mts. con lote 44; AL ORIENTE: 8.00 Mts. con calle Angel de la Independencia; AL PONIENTE: 8.00 Mts. con lote 26; Ignorando su domicilio se le informa para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Cd. Netzahualcóyotl, México, a veintinueve días de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Tercero Civil, P. D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

3786.—3, 13 y 22 dic.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE No. 1102/77.

VICENTE SUAREZ.

En el Juicio Ordinario Civil de Usucapión, promovido por el señor Candelario Suárez García ante éste Juzgado en contra del señor Vicente Suarez, por ignorar su domicilio se acordó emplazarlo por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, conteste la demanda, dejando a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado las copias del traslado. Para su publicación en la Gaceta del Gobierno, por tres veces de ocho en ocho días. Toluca, México, a veintinueve de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P. D. Rodolfo Figueroa Lagunas.—Rúbrica.

3802.—3, 13 y 22 dic.

## JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

J. GUADALUPE CASTAÑEDA, J. CRUZ BUENDIA, PABLO NEQUIZ  
LIRA: HILARIO VALENCIA: FELIPE RAMIREZ PERALTA.

IRMA HERNANDEZ CRUZ, en el expediente marcado con el número 1624/377, que se trámita en este Juzgado, le demanda en la Vía ORDINARIA CIVIL, la Usucapión del lote de terreno cuarenta y seis, de la manzana veintisiete, supermanzana veintitres, grupo C., de la Colonia Agua Azul, ubicado en este Municipio: Que mide y linda: AL NORTE: 16.82 mts. con lote 45; AL SUR: 16.82 Mts. con lote 47; AL ORIENTE: 9.00 Mts. calle 64 o Lago Erne, AL PONIENTE 9.00 Mts. con lote 21; Ignorando su domicilio se le informa para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca México, se expide el presente en Cd. Netzahualcóyotl, Méx., a los dieciséis días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado 3o. Civil, P. D. C. José Gómez Trigos.—Rúbrica.

3810.—3, 13 y 22 dic.

## JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

## E D I C T O

JOSE JIMENEZ LUNA, promoviendo por su propio derecho en vía de Jurisdicción Voluntaria INFORMACION AD-PERPETUAM, del terreno denominado "CALAPA", ubicado en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente número 1424/77, con una superficie de 185.20 metros cuadradas, y las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 14.60 Mts. linda con calle Vicente Villada.

AL SUR: 11.45 Mts. linda con Aurelio Jiménez Luna.

AL ORIENTE: 12.80 Mts. linda con Julio Paredes.

AL PONIENTE: 12.80 Mts. linda con Calle Emiliano Zapata.

Para publicarse por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno del Estado y en otro periódico local de mayor circulación, para conocimiento de las personas que se crean con derecho al mismo pasen a deducirlo en términos de ley. Dado en el Juzgado Sexto Civil de Primera Instancia de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec, México, a los ocho días de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, C. J. Ascensión Mendoza Pineda.—Rúbrica.

3972.—15, 20 y 22 dic.

## JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 373/77.

PRIMERA SECRETARIA

SRA. ROSARIO GONZALEZ ALIENDE.

MIGUEL SANCHEZ PEREZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la USUCAPION del lote 122, manzana 78 Calle Condesa Sección la, Colonia General José Vicente Villada en Ciudad Netzahualcóyotl; que mide y linda: AL NORTE, 21.50 Mts., con Lote 13; AL ORIENTE, 10.00 Mts., con Calle Condesa; AL SUR 21.50 Mts., con Lote 15; AL PONIENTE, 10.00 Mts., con Lote 17. Se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados del día siguiente al de la última publicación de este, contestando la demanda, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el Juicio en su rebeldía haciendoseles las posteriores notificaciones por rotulón que se fijó en los Estrados de este Juzgado, quedan en esta Secretaría a su disposición las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno; Texcoco, Méx., a 28 de noviembre de 1977.—Doy fe.—El Primer Secretario, C. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

3817.—3, 13 y 22 dic.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## E D I C T O

ANGELINA ZARATE DE SOTO, promueve en este Juzgado diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, en la vía de jurisdicción voluntaria a efecto de justificar la posesión que dice tener sobre un terreno urbano ubicado en la avenida Abasco número uno, de la Cabecera Municipal de Amanalco de Becerra de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE 23.30 Metros con Natividad Vera; SUR 12.00 y 9.53 Metros con herederos de Baltazar Vilchis y otra línea de 19.70 Metros con los mencionados colindantes; ORIENTE 53.00 Metros con cerca de piedra de los herederos de María de Jesús Soto y PONIENTE 34.80 Metros con calle de su ubicación. C. Juez admitió las diligencias ordenando su amplia publicación en los periódicos Gaceta de Gobierno y el de mayor circulación en la Capital del Estado, por tres veces consecutivas de tres en tres días, para personas creyese con mayores derechos se presenten a deducirlos en términos de Ley.—Doy fe.—Valle de Bravo, Méx., Nov. 30 de 1977.—El C. Secretario del Juzgado, Severiano González G.—Rúbrica.

3973.—15, 20 y 22 dic.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## E D I C T O

EXP. 372/977, MARIA DE JESUS MAYA DE HERNANDEZ, promueve Información de Dominio sobre una casa ubicada en Tenango del Valle, Méx., Mide y linda: Norte 8.40 mts. con calle Rayón; Sur 8.40 mts. con Antonio Gutierrez; Oriente 24.20 mts. con Jesús Maya; Poniente 24.20 mts. con Rafael Bobadilla. El Ciudadano Juez dio entrada a la promoción, ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado, Tenango del Valle, Méx., a 9 de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario del Juzgado Rama Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

3974.—15, 20 y 22 dic.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

JUAN SERRANO MARTINEZ en el exp. 1129/77 promueve Información de Dominio sobre un terreno ubicado en calle Mina en el poblado de Ocotitlán, Méx., el cual mide y linda: NORTE 24.50 M. con Raúl Garduño, Sales Juan; SUR 25.40 M. con calle Mina; ORIENTE 31.70 M. con Juan Martínez Gutiérrez; PONIENTE 31.70 M. con Evaristo Martínez Gutiérrez. El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en los periódicos Gaceta de Gobierno y Heraldo de ésta ciudad, por tres veces de tres en tres días. El C. Primer Secretario, Lic. Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.—Doy fe.—C. Secretario.

3971.—15, 20 y 22 dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

EXP. 347/977, GLORIA HERNANDEZ DIAZ LEAL, promueve Información de Dominio sobre una fracción de casa ubicada en Tenango del Valle, Méx., mide y linda: Norte 11.30 mts. con calle Abasolo; Sur 10.20 mts. con María Talavera; Oriente 25.85 mts. con Yolanda Hernández de Morales; Poniente 25.85 mts. con Profesora Angelina Mora. El Ciudadano Juez dio entrada a la promoción, ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado. Tenango del Valle, Méx., a 9 de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario del Juzgado Ramo Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

3975.—15, 20 y 22 dic

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

EXP. 346/977, BONIFACIO RAMIREZ FUENTES, en carácter de apoderado general de la señora BERTHA FUENTES CRUZ, promueve Información de dominio sobre un terreno con casucha ubicado en Tenango del Valle, Méx., Mide y linda: Norte 23.50 Mts. con calle Guerrero; Sur, 23.50 Mts. con Ismael Bautista; Oriente 7.55 Mts. con Eduardo Carbajal; Poniente 7.55 Mts. con Guadalupe Bobadilla. El Ciudadano Juez dio entrada a la promoción, ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado. Tenango del Valle, Méx., a 5 de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario del Juzgado Ramo Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

3979.—15, 20 y 22 dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

EXP. 387/977, JOSE LUZ MAYA CONSTANTINO, promueve Información de Dominio sobre una casa ubicada en Tenango del Valle, Méx., Mide y Linda: Norte 27.00 mts. con Héctor Garduño; Sur 27.00 mts. con Sucesión de Cleto Miranda; Oriente 9.10 mts. con Emiliano Maya; Poniente 9.10 mts. con calle Porfirio Díaz. El Ciudadano Juez dio entrada a la promoción, ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado. Tenango del Valle, Méx., a 9 de Diciembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario del Juzgado Ramo Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

3976.—15, 20 y 22 dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

EXP. 393/977, YOLANDA HERNANDEZ DE MORALES, promueve Información de dominio sobre una fracción de casa ubicada en Tenango del Valle, Méx., mide y linda: Norte 8.60 mts. con calle Abasolo; Sur 8.00 mts. con María Talavera; Oriente 25.85 mts. con Rodolfo Mancilla; Poniente 25.85 mts. con Gloria Hernández Díaz Leal. El Ciudadano Juez dio entrada a la promoción, ordenando su publicación por tres veces por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado. Tenango del Valle, Méx., a 10 de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario del Juzgado Ramo Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

3980.—15, 20 y 22 dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

EXP. 423 /977, APOLINAR HERNANDEZ GOMORA, promueve Información de Dominio sobre un terreno de labor ubicado en Guadalupe Yancuitlalpan, Municipio de Santiago Tianguistenco. Mide y linda: Norte 22.00 mts. con camino; Sur 21.80 mts. con Juan Lopez; Oriente 122.30 mts. con Julian Hernandez; Poniente 106.80 mts. con Jesús Blancas. El Ciudadano Juez dio entrada a la promoción, ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado. Tenango del Valle, Méx., a 18 de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario del Juzgado Ramo Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

3977.—15, 20 y 22 dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

EXP. 386/977, EMILIANO MAYA SANCHEZ, promueve Información de dominio sobre una casa ubicada en Sanaguaito Chauxtenco, Distrito Judicial de Tenango del Valle. Mide y Linda: Norte dos líneas una de 8.50 mts. otra de 24.50 mts. con Serafín Talavera y Beatriz Talavera; Sur 14.90 mts. con calle Morelos; Oriente en dos líneas 42.95 mts. y 136.50 mts. con Gerardo Serrano Medina y J. Luz Plata Gomes; Poniente en tres líneas 30.70 mts., 33.70 mts., 118.00 mts., con Roberto Díaz García y Ramón Soto Talavera. El Ciudadano Juez dio entrada a la promoción, ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado. Tenango del Valle, Méx., a 10 de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario del Juzgado Ramo Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

3981.—15, 20 y 22 dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

EXP. 422/977, ANICETO LOPEZ VILLALVA, promueve Información de Dominio sobre un terreno de labor denominado "LA AMARGOSA" ubicado en Guadalupe Yancuitlalpan, Municipio de Santiago Tianguistenco. Mide y linda: Norte 90.00 mts. con Paula Gutierrez; Sur 80.10 mts. con Tomas Vazquez; Oriente 46.60 mts. con Pastor Blancas Catzoli; Poniente 36.00 mts. con Barranca. El Ciudadano Juez dio entrada a la promoción, ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado. Tenango del Valle, Méx., a 18 de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario del Juzgado Ramo Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

3978.—15, 20 y 22 dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EULALIO PEREA SANABRIA, promueve información de Dominio del inmueble ubicado en San Gaspar Municipio Metepec: NORTE, 64.85 Mts. Copora Sanabria; SUR, 64.85 Mts. Lino Sanabria; ORIENTE, 24.26 Mts. Juvenio Hernández y PONIENTE, 24.26 Mts. Trinidad Montellano. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días, Toluca, Méx., diciembre siete de 1977.—El Secretario, Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

3982.—15, 20 y 22 dic.

JUZGADO 7o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

JORGE CADENA MONDRAGON, promovió ante éste Juzgado Diligencias sobre Inmatriculación, sobre un terreno que se encuentra ubicado en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México; el cual mide y linda:

NORTE: 14.95 Mts. con Josefina Rosas Millán de B.

SUR: 14.95 Mts. con Propiedad Particular.

ORIENTE: 13.05 Mts. con Calle 1o. de Mayo.

PONIENTE: 13.05 Mts. con Josefina Rosas Millán de B.

Para publicarse por tres veces, de diez en diez días en el Periódico Oficial, Gaceta de Gobierno y el Noticiero de la Ciudad de Toluca, Estado de México, con el objeto de que las personas que se crean con mejor derecho sobre el inmueble descrito lo deduzcan en términos de Ley, se expide el presente a los Veintidós días del mes de noviembre del año en curso.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. P. J. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica. 3936.—10, 22 y 3 dic.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

RUBEN SERVANTES MATA.

MARIA TERESA LOPEZ ALMAGUER, en el expediente marcado con el número 2028/977, que se tramita en este Juzgado la demanda en la Vía ORDINARIA CIVIL, al (DIVORCIO NECESARIO), por causa legal y como se ignora su domicilio se le emplaza por este medio para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en "La Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—DOY FE.—C. Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil, Lic. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

3953.—13, 22 y 31 dic.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JULIA HERRERA TRUJILLO:

MARIA FLORES MENA, en el expediente marcado con el número 2105/977, que se tramita en este Juzgado, la demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapción del lote del terreno marcado con el número 12, Manzana 51, de la Colonia México, Primera Sección, ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 25.00 Mts. con lote 11; AL SUR: 25.00 Mts. con lote 13 y 14; AL PONIENTE: 10.00 Mts. con lote 18; AL ORIENTE: 10.00 Mts. con Calle Balvino Davalos; Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil, C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

3954.—13, 22 y 31 dic.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

DIRECCION GENERAL DE HACIENDA

RECEPTORIA DE RENTAS BENITO JUAREZ

CD. NEZAHUALCOYOTL, EDO. MEX.

EDICTO

Cd. Nezahualcóyotl, Méx., Diciembre 15 de 1977.

A LOS CC. PROPIETARIOS O SUS REPRESENTANTES LEGALES DE LOS SIGUIENTES PREDIOS:

No. Lote	No. Manzana	Colonia	No. Lote	No. Manzana	Colonia
39	191	Aurora II	4	191	Aurora II
3	188	Aurora II	17	173	Aurora II
16	173	Aurora II	41	183	Aurora II
17	183	Aurora II	29	177	Aurora II
42	175	Aurora II	21	175	Aurora II
5	173	Aurora II	49	172	Aurora II
12	174	Aurora II	5	174	Aurora II
21	170	Aurora II	33	37	Aurora I
46	37	Aurora I	48	37	Aurora I
17	37	Aurora I	11	37	Aurora I
48	39	Aurora I	1	41	Aurora Sur
14	41	Aurora Sur	21	42-A	Aurora Sur
24	42-A	Aurora Sur	47	42-A	Aurora Sur
8	42-B	Aurora Sur	37	43	Aurora I
9	44	Aurora I	3	44	Aurora I
11	46	Aurora Sur	39	49	Aurora I
23	49	Aurora I	11	49	Aurora I
35	50	Aurora I	17	165	Aurora II
2	166	Aurora II	44	159	Aurora II
26	157	Aurora II	32	151	Aurora II
28	143	Aurora II	29	143	Aurora II
50	143	Aurora II	46	137	Aurora II
23	130	Aurora II	26	129	Aurora II
24	121	Aurora II			

Según antecedentes en poder de la Receptoría de Rentas Benito Juárez, de Cd. Nezahualcóyotl, Méx., los Predios arriba mencionados, registran adeudos individuales por concepto de Impuestos Predial y sobre Traslación de Dominio según lo dispuesto por los Artículos 1o. Fracción I, 3o. Fracción 1, 34, 35 y 36 en cualquiera de sus Fracciones, de la Ley de Hacienda del Estado, de acuerdo con la siguiente liquidación:

Valor de Avalúo individual por cada Predio \$35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.).

Tasas:

Traslado de Dominio	2.5%	
Impuesto Predial	10' el millar	
Impuesto Predial 72-76		\$ 1,750.00
Impuesto Predial 77		350.00
Impuesto Trasl. Dominio		875.00
15% Fomento de Educación		446.30
Recargos		2,645.90
Multa		2,975.00
Gastos de Cobranza		377.20
TOTAL		\$ 9,419.40

Lo que se les comunica, por esta vía, por desconocerse sus domicilios conforme a lo dispuesto en los Artículos 82, Fracción II inciso B y 83 Fracción IV del Código Fiscal del Estado en vigor.

Atento a lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 93 al 97 y demás relativos del Código Fiscal del Estado, se designa al C. Miguel Olivares Gonzalez, Jefe de Notificadores de ésta Dependencia, para que notifique a los deudores la liquidación, por Lote, arriba señalada y les requiera para que efectúen los pagos de los créditos mencionados, en ésta Oficina, dentro de lo Diez días siguientes al en que surta efectos

(pasa a la siguiente página)

el presente. Apercebidos de que de no efectuarse los anteriores, se les embargarán bienes de su propiedad suficientes para garantizar los créditos Fiscales adeudados, según se dispone en el Capítulo Segundo Sección Tercera del Ordenamiento Fiscal mencionado.

El pago de los Impuestos arriba señalados o su comprobación ante esta Receptoría de Rentas, dará por resultado la cancelación de éste Procedimiento, en contra del Predio de que se trata, según Artículo 140 del Código Fiscal vigente.

**A T E N T A M E N T E**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION**  
**EL RECEPTOR DE RENTAS.**

**C. José Herrera Escobar.—Rúbrica.**

**ACTA DE REQUERIMIENTO DE PAGO**

El C. Miguel Olivares González nombrado Notificador Ejecutor en la formulación de la liquidación arriba convenida, de conformidad con los Artículos arriba mencionados, con esta fecha Quince de diciembre de 1977, requiere de pago a los causantes de los Créditos Fiscales precisados en la liquidación que antecede, para que efectúe respectivamente el pago correspondiente al o los Lotes de su propiedad, en la casa de la Receptoría de Rentas Benito Juárez (Sito en Av. Gustavo Baz No. 142, Col. Aurora I Cd. Nezahualcóyotl Méx.) dentro de los Diez días siguientes al en que surta efectos el presente. Apercebidos de que de no hacerlo, se les embargarán bienes suficientes para garantizar el importe de los créditos insolutos, así como los vencimientos y costas de que trata el Artículo 95 del Código Fiscal del Estado.

**A T E N T A M E N T E**  
**EL NOTIFICADOR EJECUTOR**

**C. Miguel Olivares González.—Rúbrica.**

Este requerimiento de pago será publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, Diario El Rumbo los días 20 y 22 de Diciembre de 1977. 4010.—20 — 22 día.

**RECEPTORIA DE RENTAS BENITO JUAREZ**  
**CD. NEZAHUALCOYOTL, EDO. MEX.**

**EDICTO**

Cd. Nezahualcóyotl, Méx., Diciembre 15 de 1977.

**A LOS CC. PROPIETARIOS O SUS REPRESENTANTES LEGALES DE LOS SIGUIENTES PREDIOS:**

No.	No.	No.	No.	No.	No.
Lote	Manzana	Colonia	Lote	Manzana	Colonia
36	50	Aurora I	41	50	Aurora I
20	50	Aurora I	2	52-A	Aurora Sur
13	53	Aurora I	11	53-A	Aurora Sur
27	52-A	Aurora Sur	40	56-A	Aurora Sur
15	56-B	Aurora Sur	39	57	Aurora I
40	57	Aurora I	19	57	Aurora I
15	57	Aurora I	14	57	Aurora I
43	59	Aurora Sur	5	60-A	Aurora Sur
14	60-A	Aurora Sur	19	60-A	Aurora Sur
27	60-A	Aurora Sur	34	60-B	Aurora Sur
17	61	Aurora I	16	62	Aurora I
5	62	Aurora I	40	63	Aurora Sur
19	64-A	Aurora Sur	46	64	Aurora Sur
1	66	Aurora I	17	67	Aurora I
16	67	Aurora I	1	67	Aurora I
9	68	Aurora I	37	71	Aurora Sur
12	71	Aurora Sur	23	71-A	Aurora Sur
26	71-A	Aurora Sur	42	71-A	Aurora Sur
1	71-B	Aurora Sur	14	71-B	Aurora Sur
27		Aurora Sur	42	73	Aurora I
18	73	Aurora I	13	73	Aurora I

7	75	Aurora I	1	73-B	Aurora Sur
49	80	Aurora I	32	81	Aurora I
33	81	Aurora I	23	82	Aurora I
6	85-A	Aurora Sur			

Según antecedentes en poder de la Receptoría de Rentas Benito Juárez, de Cd. Nezahualcóyotl, Méx., los Predios arriba mencionados, registran adeudos individuales por concepto de impuestos Predial y sobre Traslado de Dominio según lo dispuesto por los Artículos 1o. Fracción 1, 3o. Fracción 1, 34, 35 y 36 en cualquiera de sus Fracciones, de la Ley de Hacienda del Estado, de acuerdo con la siguiente liquidación:

Valor de Avalúo individual por cada Predio \$ 35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)

Tasas:

Traslado de Dominio	2.5%	
Impuesto Predial	10% al millar	
Impuesto Predial 72-73		\$ 1 750.00
Impuesto Predial 77		350.00
Impuesto Trasl. Dominio		875.00
15% Fomento de Educación		446.30
Recargos		2,645.90
Multa		2,975.00
Gastos de Cobranza		377.20
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 9,419.40</b>

Lo que se les comunica, por esta vía, por desconocerse sus domicilios, conforme a lo dispuesto en los Artículos 62 Fracción II inciso B y 83 Fracción IV del Código Fiscal del Estado en vigor.

Atento a lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 93 al 97 y demás relativos del Código Fiscal del Estado, se designa al C. Miguel Olivares González, Jefe de Notificadores de esta Dependencia, para que notifique a los deudores la liquidación, por Lote, arriba señalada y les requiera para que efectúen los pagos de los créditos mencionados, en ésta Oficina, dentro de los Diez días siguientes al en que surta efectos el presente. Apercebidos de que de no efectuarse lo anterior, se les embargarán bienes de su propiedad para garantizar los Créditos Fiscales adeudados, según se dispone en el Capítulo Segundo, Sección Tercera del Ordenamiento Fiscal mencionado.

El pago de los Impuestos arriba señalados o su comprobación ante esta Receptoría de Rentas, dará por resultado la cancelación de éste Procedimiento en contra del predio de que se trata, según Artículo 140 del Código Fiscal vigente.

**A T E N T A M E N T E**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION**  
**EL RECEPTOR DE RENTAS.**

**C. José Herrera Escobar.—Rúbrica.**

**ACTA DE REQUERIMIENTO DE PAGO**

El C. Miguel Olivares González nombrado Notificador Ejecutor en la formulación de la liquidación arriba convenida, de conformidad con los Artículos arriba mencionados, con esta fecha Quince de diciembre de 1977, requiere de pago a los causantes de los Créditos Fiscales precisados en la liquidación que antecede, para que efectúe respectivamente el pago correspondiente al o los Lotes de su propiedad, en la casa de la Receptoría de Rentas Benito Juárez (Sito en Av. Gustavo Baz No. 142, Col. Aurora I Cd. Nezahualcóyotl, Méx.) dentro de los Diez días siguientes al en que surta efectos el presente. Apercebidos de que de no hacerlo, se les embargarán bienes suficientes para garantizar el importe de los créditos insolutos, así como los vencimientos y costas de que trata el Artículo 95 del Código Fiscal del Estado.

**A T E N T A M E N T E**  
**EL NOTIFICADOR EJECUTOR**

**C. Miguel Olivares González.—Rúbrica.**

Este requerimiento de pago será publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, Diario El Rumbo de Toluca, Méx., los días 20 y 22 de Diciembre de 1977.

**EDICTO**

**DELEGACION EJECUTIVA HACENDARIA DE  
CD. NEZAHUALCOYOTL**

**CITATORIO**

**C. REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA  
FISICA O MORAL Y/O PROPIETARIO DEL  
FRACCIONAMIENTO "XOCHITENCO"**

Haciéndose una búsqueda en los archivos de la Oficina Rentística a que corresponde jurisdiccionalmente el Fraccionamiento "XOCHITENCO", se encontró omiso el registro del domicilio del propietario del mismo y el registro de la citada Unidad Habitacional antes dicha, por lo que de conformidad con los Artículos 79-B Fracción X y 82 Fracción X inciso b) del Código Fiscal vigente en el Estado de México, sírvase Usted señalar domicilio legal dentro del Estado, o de lo contrario ésta Delegación Ejecutiva Hacendaria Zona Oriente, lo cita para que comparezca personalmente a las Trece horas del día 25 de diciembre de 1977, en las Oficinas de ésta Dependencia ubicada en Av. Sor Juana Inés de la Cruz Núm. 546, Colonia Benito Juárez, Cd. Nezahualcóyotl, Méx., con el objeto de darle a conocer el incumplimiento de sus obligaciones Fiscales derivadas del desarrollo urbano citado, apercibido que de no señalar domicilio ni presentarse, se le hará de su conocimiento a través de las subsiguientes publicaciones, conforme a la Ley de la materia.

Cd. Nezahualcóyotl, Méx., Diciembre 10 de 1977

**ATENTAMENTE**

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**

**EL DELEGADO EJECUTIVO HACENDARIO  
C. P. LADISLAO ZEPEDA MENA.—Rúbrica.**

4045.—20 y 22 dic.

**EDICTO**

**DELEGACION EJECUTIVA HACENDARIA DE  
CD. NEZAHUALCOYOTL**

**CITATORIO**

**C. REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA  
FISICA O MORAL Y/O PROPIETARIO DEL  
FRACCIONAMIENTO "AMPL. CAMPESTRE GUADALUPANA"**

Haciéndose una búsqueda en los archivos de la Oficina Rentística a que corresponde jurisdiccionalmente el Fraccionamiento "AMPL. CAMPESTRE GUADALUPANA", se encontró omiso el registro del domicilio del propietario del mismo y el registro de la citada Unidad Habitacional antes dicha, por lo que de conformidad con los Artículos 79-B Fracción X y 82 Fracción II inciso b) del Código Fiscal vigente en el Estado de México, sírvase Usted señalar domicilio legal dentro del Estado, o de lo contrario ésta Delegación Ejecutiva Hacendaria Zona Oriente, lo cita para que comparezca personalmente a las Once Horas con Treinta minutos del día 26 de diciembre de 1977, en las Oficinas de ésta Dependencia ubicada en Av. Sor Juana Inés de la Cruz Núm. 546, Colonia Benito Juárez, Cd. Nezahualcóyotl, Méx., con el objeto de darle a conocer el incumplimiento de sus obligaciones Fiscales, derivadas del desarrollo urbano citado apercibido que de no señalar domicilio ni presentarse, se le hará de su conocimiento a través de las subsiguientes publicaciones, conforme a la Ley de la materia.

Cd. Nezahualcóyotl, Méx., Diciembre 10 de 1977

**ATENTAMENTE**

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**

**EL DELEGADO EJECUTIVO HACENDARIO  
C. P. LADISLAO ZEPEDA MENA.—Rúbrica.**

4046.—20 y 22 dic.

**EDICTO**

**DELEGACION EJECUTIVA HACENDARIA DE  
CD. NEZAHUALCOYOTL**

**CITATORIO**

**C. REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA  
FISICA O MORAL Y/O PROPIETARIO DEL  
FRACCIONAMIENTO "LAS ROSAS"**

Haciéndose una búsqueda en los archivos de la Oficina Rentística a que corresponde jurisdiccionalmente el Fraccionamiento "LAS ROSAS", se encontró omiso el registro del domicilio del propietario del mismo y el registro de la citada Unidad Habitacional antes dicha, por lo que de conformidad con los Artículos 79-B Fracción X y 82 Fracción II inciso b) del Código Fiscal vigente en el Estado de México, sírvase Usted señalar domicilio legal dentro del Estado, o de lo contrario ésta Delegación Ejecutiva Hacendaria Zona Oriente, lo cita para que comparezca personalmente a las Diez horas del día 26 de diciembre de 1977, en las Oficinas de ésta Dependencia ubicada en Av. Sor Juana Inés de la Cruz Núm. 546, Colonia Benito Juárez, Cd. Nezahualcóyotl, Méx., con el objeto de darle a conocer el incumplimiento de sus obligaciones Fiscales, derivadas del desarrollo urbano citado, apercibido que de no señalar domicilio ni presentarse, se le hará de su conocimiento a través de las subsiguientes publicaciones, conforme a la Ley de la materia.

Cd. Nezahualcóyotl, Méx., Diciembre 10 de 1977

**ATENTAMENTE**

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**

**EL DELEGADO EJECUTIVO HACENDARIO**

**C. P. LADISLAO ZEPEDA MENA.—Rúbrica.**

4044.—20 y 22 dic.

**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

**Gobernador Constitucional del Estado,**

**DR. JORGE JIMENEZ CANTU.**

**Secretario General del Gobierno,**

**C. P. JUAN MONROY PEREZ.**

**Oficial Mayor de Gobierno,**

**Lic. JOSE ANTONIO MUÑOZ SAMAYOA.**

Impreso en Industrias D. I. F. del Estado de México, situadas en el Km. 72.5 de la Carr. México—Guadalajara.